



Nuevo avance en la línea de alta velocidad ferroviaria Castejón - Pamplona

## Mitma somete a información pública el estudio informativo de la conexión de la línea de alta velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro

- El objetivo de esta conexión temporal es poder llevar a cabo la puesta en servicio y poner en valor lo antes posible las obras en curso en el tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona.
- Se propone un trazado de vía única y ancho ibérico de 3 km de longitud, desde la línea Casetas-Bilbao, hasta el nuevo viaducto sobre el río Ebro perteneciente a la LAV Castejón-Pamplona, sin afectar a espacios naturales protegidos

Madrid, 4 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha iniciado hoy, mediante la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el proceso de información pública del «Estudio informativo de la conexión ferroviaria de la línea de alta velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro».

El objeto del estudio informativo es analizar y determinar la solución óptima para una conexión ferroviaria temporal, en el entorno de Castejón, de la línea de alta velocidad Castejón-Comarca de Pamplona (actualmente en obras muy avanzadas de su plataforma), con la línea convencional ferroviaria en servicio Casetas-Bilbao.

El objetivo que se pretende conseguir con esta conexión temporal es poder llevar a cabo la puesta en servicio y poner en valor las obras en curso en el tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona lo antes posible y, en todo caso, con anterioridad a la puesta en servicio de la nueva línea de alta velocidad Zaragoza-Castejón, actualmente en fase de estudio informativo.

La conexión contempla un trazado de vía única en ancho ibérico cuyo inicio se localiza en la línea convencional Casetas-Bilbao en el término municipal de Tudela, en la alineación previa a la llegada a la estación de Castejón, y su final se corresponde con el estribo sur del viaducto de cruce sobre el río Ebro, perteneciente al tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 81 71 / 80 60  
FAX: 91 597 85 02



En el estudio informativo se analizan en detalle dos alternativas de trazado, muy similares en cuanto a su alcance y funcionalidad. La denominada como alternativa 0, de 5 km de longitud, debe cruzar en viaducto el barranco de Valdefuente, que forma parte de la Zona de Especial Conservación (ZEC) del río Ebro y afluentes. Asimismo, en esta alternativa se cruza en viaducto la línea ferroviaria existente Casetas-Bilbao para enlazar a continuación con el tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona.

La alternativa 1, de 3 km de longitud, tiene su origen en un punto más cercano a la estación de Castejón, una vez pasado el entorno de la ZEC del río Ebro y afluentes, de manera que evita la afección a estos espacios de la Red Natura 2000. Asimismo, en esta alternativa se rectifica parte de la vía actual en servicio Casetas-Bilbao, evitando el cruce de la nueva conexión sobre la línea actual y reduciendo el movimiento de tierras global de la actuación.

Del análisis realizado se determina que la alternativa 1 define una infraestructura más eficiente, limitando su envergadura a lo estrictamente necesario sin afectar a espacios naturales protegidos, por lo que cumple mejor con los objetivos perseguidos y, por ello, es la alternativa que se propone en el estudio informativo.

El estudio informativo propone también la implantación temporal del ancho de vía ibérico en el tramo Castejón-Comarca de Pamplona (Campanas), con el fin de proporcionar un itinerario continuo entre el cambiador de ancho de Plasencia de Jalón y Pamplona, para así obtener el mejor de los tiempos de viaje posibles en esta situación. El ancho de vía ibérico en el tramo Castejón-Comarca de Pamplona (Campanas) se mantendrá hasta que esté finalizada la nueva línea de alta velocidad Zaragoza - Castejón, momento en que deberá migrarse al ancho de vía estándar de acuerdo con la solución aprobada en el estudio informativo original.

### **Información pública y audiencia de Administraciones**

El proceso de Información Pública que se inicia lo es a los efectos exclusivos de la Ley del Sector Ferroviario, ya que el estudio informativo ya ha sido objeto de evaluación de impacto ambiental simplificada de acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. La resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico formulando el informe de impacto ambiental correspondiente fue publicada en el BOE n.º 115 de 15 de mayo de 2023.



# Nota de prensa

El proceso de información pública se abre por un período de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, y tiene por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular observaciones sobre la concepción global del trazado.

La documentación podrá ser consultada a través de internet, en la siguiente dirección:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>